



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
COMISIÓN DE MOVIMIENTO	
02 OCT 2023	
Recibido.....	7.13.....Hs.
Exp. N°.....	52348.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe cuáles serán las políticas públicas a favor de las 685.408 personas empobrecidas que existen solamente en el Gran Santa Fe y el Gran Rosario, de acuerdo a la última medición de la pobreza y la indigencia, publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo, el 27 de septiembre de 2023.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censo publicó el 27 de septiembre de 2023 el informe “Condiciones de vida. Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos”, correspondiente al primer semestre del año mencionado.

El 29,6 por ciento de los hogares se encuentra en situación de pobreza, un universo de 11,8 millones de personas, el 40,1 por ciento de la población argentina por debajo de la canasta básica total de 199.593 pesos, siendo el promedio del ingreso familiar de 124.071 pesos.

El 6,8 por ciento de los hogares están en situación de indigencia, no llegan a cubrir con sus ingresos la canasta básica alimentaria, una población de 2,7 millones de personas, el 9,3 por ciento de la población argentina.

En los dos aglomerados de la provincia de Santa Fe, los números reales marcan que hay 234.643 personas pobres en el Gran Santa Fe y 450.765 personas pobres en el Gran Rosario, sumando 685.408 personas por debajo de la línea de la pobreza en el segundo estado de la Argentina y que tiene una producción anual de 50 mil millones de dólares.

Por otro lado, en el Gran Santa Fe hay 54.655 personas indigentes y suman 83.456 personas indigentes en el Gran Rosario, conformando un universo de 138.111 indigentes entre los dos grandes aglomerados de la provincia.

Ante semejante realidad es imprescindible detallar las políticas públicas que se desarrollarán para transformar esta situación.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

No solamente en función del gobierno que se va si no, fundamentalmente, en relación al gobierno que viene a partir del 10 de diciembre de 2023.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.